



NOMBRAMIENTO A CONTRATA 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 5695
QUILLON, 13 1 DIC 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°5.079 de fecha 28.12.2018, que prorroga nombramiento A Contrata para el año 2019.
2. Decreto Alcaldicio N°5.262 de fecha 11.12.2019 que regulariza destinación y asigna nuevas funciones a Paula Stuardo Ulloa.
3. Decreto Alcaldicio N°172 de fecha 14.01.2019 que nombra A Contrata a Nataly Villa Morales.
4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 31.05.2019 que ordena dar cumplimiento a lo dispuesto por Contraloría Regional Ñuble.
5. Los artículos 22 y 29 del D.L. N° 3.551.
6. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales.
7. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal.
8. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
9. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón.
10. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
11. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
13. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República.
14. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
15. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la Región del Biobío.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase "**A CONTRATA**" las personas que se señalan en la Tabla siguiente, en los escalafones y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, en jornada de 44 horas, a contar del **01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre 2020 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran:**

Nº	NOMBRE	RUN Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
1	STUARDO ULLOA PAULA LORENA	██████████	ADMINISTRATIVO	13º	Encargada de bodega municipal	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
2	VILLA MORALES NATALY ANDREA	██████████	ADMINISTRATIVO	14º	Inspector municipal	ADMINISTRACION MUNICIPAL

2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente a cada funcionario.

3.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVM/APB/apb.
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE(S)